



# BANDO

**D. José Miguel Martín Ramiro, Alcalde-Presidente del  
Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe  
HACE SABER**

**Que el próximo miércoles 10 de diciembre de 2025, se instalará de nuevo en los aparcamientos de la Acemilería una estación de ITV Móvil Ciclo-Agrícola para inspección técnica de vehículos agrícolas, obras y servicios, así como vehículos ciclomotores (dos ruedas).**

Los vehículos que podrán acceder a los servicios de inspección, serán los indicados a continuación:

- ✓ Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.
- ✓ Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
- ✓ Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías menor a 460 mm en eje directriz), excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.

Las inscripciones de citación pueden realizarse en las oficinas del Ayuntamiento (Avenida Conde de Barcelona, 2) en horario de atención al público.

La documentación a presentar en el momento de la inspección será la siguiente:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil. Si por cualquier razón ya se ha abonado la tasa según modelo 50, podrán dirigirse a la Estación ITV y sólo se deberá abonar el IVA correspondiente.

Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

